



Al contestar cite el No. 2022-03-008933

Tipo: Salida Fecha: 15/09/2022 07:26:07 AM
Trámite: 16004 - GESTIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, A
Sociedad: 900054746 - VICTORIA ADMINISTR Exp. 88573
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000078

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2022-01-590262 DEL 3 DE AGOSTO DE 2022.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con radicación **No. 2022-01-590262 del 03 de agosto de 2022**, esta Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso de reorganización de la sociedad **VITORIA ADMINISTRADORES S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.054.746**, con domicilio en la Ciudad de Pasto-Nariño, en los términos previstos de la Ley 1116 de 2006.

2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como promotor de la citada sociedad, al Doctor **JHON JAIRO BLANDÓN ARREDONDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.746.028.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el Promotor designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección: Calle 10 No. 4-40 Oficina 402 Edificio Bolsa de Occidente.

Ciudad: Cali- Valle

Teléfono: 6023701310

Celular: 316-4499656

Correo Electrónico: jjblandon@telmex.net.co

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de cinco (5) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (5) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **15 de septiembre de 2022**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **21 de septiembre de 2022**, a las **5:00 pm**

Este aviso se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co).

Se advierte que el documento mencionado queda a disposición en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, según el protocolo establecido en el Anexo de la Resolución 100-001101 de 2020.



SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA

Secretaria Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

TRD: ACTUACIONES
CDP: